NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,46 Y 7
TEL. 282 65 65

EMPLAZA.

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **JOSE MANUEL VARGAS**quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía número 17001661, falleció el día 14 del mes de JUNIO del año 2020 en la ciudad de Bogota, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta número 110 de fecha veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiuno (2021); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las ocho (08:00) de la mañana.

José Nirio Cifuentes Morales
Notario (E)

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SÉPTIMO (7) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C
RESOLUCIÓN 2329 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021 SNR

Elaborado por: Mireya Pineda